



ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2024-MDP

Pichanaqui, 11 de enero del 2024.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 01-2024-MDP, de fecha 10 de enero del 2024, Exp. N°18072-2023, respecto a Invitación para asistir a la VII JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERÚ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala: Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Carta Magna establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los concejos municipales, ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, asimismo el artículo 41° de la norma acotada establece que “los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, mediante Exp. N°018072-2023, de fecha 20 de diciembre del 2023, respecto a Invitación para asistir a la VII JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERÚ; donde se tratara: Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024 con Enfoque Municipal, Control Gubernamental y Gestión Pública Municipal y Rendición de Cuentas Municipales; a realizarse en la ciudad de Piura en el Hotel Costa del Sol Piura, los días 24, 25 y 26 de enero del 2024;

Que, en Sesión Ordinaria N° 01-2024-MDP, de fecha 10 de enero del 2024, se puso a consideración y debate de los señores miembros del Concejo Municipal, la autorización para la participación de los regidores, Jhony LLantoy Camasca, Bryam del Castillo Plasencia y Julissa Rafael Soto, para asistir a la VII JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERÚ; a realizarse en la ciudad de Piura en el Hotel Costa del Sol Piura, los días 24, 25 y 26 de enero del 2024, el mismo que incluye, ticket aéreo y viáticos; deberá considerarse la comisión de servicios los días 23, 24, 25, 26 y 27 de enero del 2024 por motivo de distancia, siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad;

Estando a lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con el voto de los señores regidores, el Concejo Municipal;

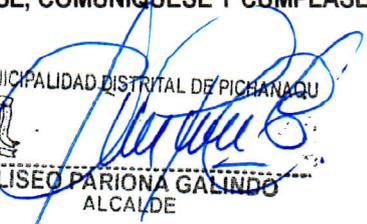
ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

PRIMERO.- AUTORIZAR a los regidores, JHONY LLANTOY CAMASCA, BRYAM DEL CASTILLO PLASENCIA Y JULISSA RAFAEL SOTO, para asistir a la VII JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERÚ; a realizarse en la ciudad de Piura en el Hotel Costa del Sol Piura, los días 24, 25 y 26 de enero del 2024, el mismo que incluye, ticket aéreo y viáticos; deberá considerarse la comisión de servicios los días 23, 24, 25, 26 y 27 de enero del 2024 por motivo de distancia

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a las áreas que corresponde el cumplimiento del presente acuerdo conforme a Ley;

TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

ELISEO PARIONA GALINDO
ALCALDE

